



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 528-2021-P-CSJJU/PJ

Huancayo, treinta y uno de mayo del
año dos mil veintiuno.-

Sumilla: ENCARGAR en adición a sus funciones los despachos del Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancayo, Juzgado Civil de Jauja, Juzgado Penal Unipersonal de Concepción y Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de Huancayo.

VISTOS:

Resoluciones Administrativas N° 521-2021-P-CSJJU/PJ; N° 523-2021-P-CSJJU/PJ; N° 525-2021-P-CSJJU/PJ y N° 526-2021-P-CSJJU/PJ del 28 de mayo de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú prescribe que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración;

Segundo.- Los incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia su máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios;

Tercero.- Mediante Resolución Administrativa N° 000109-2021-CE-PJ del 14 de abril de 2021, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial crea los Módulos de Protección y Módulos Penales, con sus correspondientes juzgados de protección y penal que conforman el denominado "Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – SNEJ" en el Distrito Judicial de Junín, que está conformado por el **Módulo Penal para la Sanción de Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar del Sistema Nacional Especializado de Justicia (Penal)**, formado por el Primer Juzgado de Investigación Preparatoria Subespecialidad en Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huancayo;

Cuarto.- Mediante Resolución Administrativa N° 518-2021-P-CSJJU/PJ del 28 de mayo de 2021, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín **DISPONE** la creación y funcionamiento, a partir del 31 de mayo de 2021 del Primer, Segundo,



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 528-2021-P-CSJU/PJ

Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria Subespecialidad en Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huancayo y del Primer, Segundo y Tercer Juzgado Penal Unipersonal Subespecialidad en Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huancayo;

Quinto.- En ese sentido, mediante Resoluciones Administrativas N° 521-2021-P-CSJU/PJ; N° 523-2021-P-CSJU/PJ; N° 525-2021-P-CSJU/PJ y N° 526-2021-P-CSJU/PJ del 28 de mayo de 2021 se designaron a los Jueces que se harán cargo del despacho de los Juzgados recientemente creados;

Sexto.- Considerando que el servicio de administración de justicia, no puede ni debe paralizarse, puesto que de por medio se encuentran las garantías que la Constitución reconoce a todas las personas de nuestra Nación, siendo imprescindible garantizar el normal desarrollo del órgano jurisdiccional a que se hace referencia en la presente resolución, es necesario emitir el presente acto administrativo;

Séptimo.- El párrafo tercero del artículo setenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Judicial, expresa que, en los Distritos Judiciales, la dirección corresponde al Presidente de la Corte Superior, al Consejo Ejecutivo Distrital y a la Sala Plena de dicha Corte, en donde lo hubiere;

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR en adición a sus funciones a la doctora **Jessica Judith Saldaña Flores**, Juez del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria Subespecialidad en Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, el despacho del Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancayo, desde el 31 de mayo del año en curso y hasta que se emita disposición en contrario.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR en adición a sus funciones a la doctora **Mercedes Georgina Chuquipuima Ricse**, Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal Subespecialidad en Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, el despacho del Juzgado Civil de la provincia de Jauja, desde el 31 de mayo del año en curso y hasta que se emita disposición en contrario.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR en adición a sus funciones a la doctora **Maribel Jines Rafael**, Juez del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 528-2021-P-CSJU/PJ

Subespecialidad en Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, el despacho del Juzgado Penal Unipersonal de Concepción, desde el 31 de mayo del año en curso y hasta que se emita disposición en contrario.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR en adición a sus funciones al doctor **Miguel Junior Baldeon Sanabria**, Juez del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria Subespecialidad en Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, el despacho del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de Huancayo, desde el 31 de mayo del año en curso y hasta que se emita disposición en contrario.

ARTÍCULO QUINTO: PONER la presente Resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura – Junín, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín, Administración del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal, Módulo Penal para la Sanción de Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar del Sistema Nacional Especializado de Justicia (Penal) y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN